



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



STAJ vuelve a exigir a la Consejería la devolución de los recortes de 2013 y 2014 al personal de Justicia:

“Andalucía sigue siendo la única Comunidad que no los ha devuelto”

STAJ ha presentado el pasado **1 de octubre** escrito ante el Consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, **D. Manuel Gavira Florentino**, en el que exigimos la devolución de las cantidades que dejó de percibir el personal de la Administración de Justicia de Andalucía por los recortes retributivos de 2013 y 2014. Han pasado más de doce años desde aquellos recortes y **más de siete desde que la propia Junta reconoció por escrito su compromiso de devolverlos**. Ya no hay excusas.

¿Qué nos quitaron?

El art. 10 de la **Ley andaluza 3/2012**, de 21 de septiembre, de reequilibrio económico-financiero, impuso al personal de los cuerpos de funcionarios de Justicia una reducción del complemento provisional específico equivalente al **5% de nuestras retribuciones periódicas brutas anuales** (excluidos los trienios), prorrateada en las nóminas de enero a diciembre de **2013 y 2014**. A modo de referencia, las cantidades recortadas fueron las siguientes:

Cuerpo	Recorte 2013	Recorte 2014	TOTAL ADEUDADO
Auxilio Judicial	1.037,88 €	1.037,88 €	2.075,76 €
Tramitación Procesal y Administrativa	1.152,72 €	1.152,72 €	2.305,44 €
Gestión Procesal y Administrativa	1.353,36 €	1.353,36 €	2.706,72 €
Médicos Forenses	2.238,00 €	2.238,00 €	4.476,00 €

Cantidades de referencia; pueden variar según el destino y el complemento específico de cada puesto.

Una deuda reconocida por la propia Junta de Andalucía

Recordamos al Consejero que no se trata de una reivindicación sin respaldo. **STAJ promovió en el Parlamento de Andalucía la Proposición no de Ley 10-18/PNLC-000043**, aprobada el **22 de febrero de 2018**, que instaba al Gobierno andaluz a negociar la inmediata recuperación, con calendario de pagos, de los recortes de 2013 y 2014. Recordemos que **el Partido Popular, hoy en el Gobierno, votó a favor** de aquella iniciativa.

Pocos meses después, la Administración asumió ese compromiso de forma expresa tanto en el **Acuerdo de la Mesa General de 13 de julio de 2018**, como en el **Acuerdo de Mesa Sectorial de Justicia de Andalucía de 27 de noviembre de 2018**, en la medida en que lo permitiera la sostenibilidad económico-financiera.

Por todo ello, para **STAJ**, estos acuerdos no son una mera declaración de intenciones: son un compromiso asumido en la negociación colectiva que **resulta exigible una vez cumplidas las condiciones a las que se supeditaba**.

Las condiciones están más que cumplidas

La **sostenibilidad económico-financiera de la Junta de Andalucía** queda acreditada por los propios datos de ejecución presupuestaria:

- Andalucía cerró **2024 con un superávit de 1.581 millones de euros** (0,74% del PIB), cumpliendo la regla de gasto.
- El **Presupuesto de 2026 asciende a 51.597,9 millones de euros**, un 5,6% más que el anterior, con previsión de equilibrio presupuestario.
- La **deuda andaluza se sitúa en el 18,5% del PIB**, por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Con estos datos, no existe obstáculo presupuestario que justifique seguir aplazando la devolución. Y si no es posible un pago único, **puede negociarse una restitución con un calendario de pago**.

Andalucía, la única que no ha devuelto lo recortado

El resto de Comunidades Autónomas en las que se aplicaron recortes similares **los devolvieron hace años**. Andalucía es, a día de hoy, **la única que no lo ha hecho con su personal de Justicia**, lo que supone un agravio comparativo sin justificación objetiva, contrario al principio de igualdad (art. 14 de la Constitución y art. 14 del Estatuto Básico del Empleado Público).

¿Qué hemos pedido a la Consejería?

1. Que **reconozca expresamente la deuda** con el personal de Justicia derivada del recorte del 5% de 2013 y 2014, en cumplimiento de la PNL de 2018 y de los Acuerdos de 13 de julio y 27 de noviembre de 2018.
2. Que **convoque a la mayor brevedad la Mesa Sectorial** con este asunto en el orden del día, determinando el importe total pendiente con desglose por cuerpos, conceptos y ejercicios.
3. Que, previa negociación, **se devuelvan íntegramente** dichas cantidades.
4. Que, si no es posible un abono único, **se fije un calendario de restitución con plazos concretos y verificables**.
5. Que se garantice al personal de Justicia andaluz **el mismo trato que en el resto de comunidades**, poniendo fin al agravio.

Años de reivindicación de STAJ

Esta exigencia no es nueva y hemos terminado recordando al nuevo Consejero de Justicia algunas de las acciones que desde **STAJ** hemos llevado a cabo: como la campaña dirigiéndonos a todos los grupos del Parlamento y promoviendo la PNL aprobada en 2018; las reiteradas reivindicaciones efectuadas en Mesas Sectoriales desde que se produjeron los recortes; las concentraciones realizadas como la hicimos ante el Parlamento de Andalucía el 19/10/2023; Repetidas solicitudes de enmiendas a los Presupuestos andaluces para dotar de una partida económica que permitiera su devolución; etc.

Desde STAJ seguiremos exigiendo lo que nos quitaron y lo que la propia Junta se comprometió a devolver. Es una deuda reconocida, las condiciones están cumplidas y no caben más demoras. El escrito íntegro está a tu disposición en nuestra web y a través de nuestros delegados y delegadas en cada provincia.

STAJ, 6 de octubre de 2026